

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

## MODALIDAD LICITADORA

ABIERTO. Múltiples criterios

## OBJETO

ADMISIÓN/EXCLUSIÓN de las empresas presentadas a la licitación del Servicio de desarrollo y ejecución de las Unidades de Día para la atención social de menores y adolescentes de los Centros de Servicios Sociales de las Zonas de Trabajo Social Norte, Sur y Nervión/San Pablo-Santa Justa. 3 Lotes.

APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR).

## INTEGRANTES DE LA MESA

**Presidenta:**

-----D<sup>a</sup> Ana Rosa Ambrosiani, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

-----D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).

-----D. Manuel Osuna (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

-----D<sup>a</sup> María Ugart.- Adjunta a Jefa del Servicio de Gobierno Interior.

-----D<sup>a</sup> Fátima Montenegro.-Jefa del Servicio de Participación Ciudadana.

**Secretaria:**

-----D<sup>a</sup>. Carolina Feu.- Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten los siguientes licitadores:

Alejandro Levín Bergasa, en representación de la Fundación SAMU.

Marta María Pardo Garavito, en representación de AESIM.

## ANUNCIO DE LICITACION

BOJA número 206 de 22 de octubre de 2015.

Sevilla a 10/11/2015

HORA: 09:30

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de proposiciones prosiguiéndose seguidamente:

- Al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en la diligencia expedida por el Jefe del Negociado del Registro General de fecha 3 de noviembre del presente .

Código Seguro de verificación:JT4ym01wRR3oHJt7i9jLmg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	10/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org JT4ym01wRR3oHJt7i9jLmg==	PÁGINA	1/4



JT4ym01wRR3oHJt7i9jLmg==

- A dar conocimiento del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores:

**PROPOSICIONES PRESENTADAS**

Licitador nº 1: AOSSA S. A. (Lotes 1, 2 y 3).

Licitador nº 2: AESIM (Lotes 1, 2 y 3).

Licitador nº 3: FUNDACION SAMU (Lotes 1, 2 y 3).

Conforme a la Circular de la Mesa de Contratación, de fecha 20 de noviembre de 2013, para aquellos supuestos en los que proceda la sustitución de la presentación de documentación por la Declaración responsable a la que se refiere el art. 146.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 14/2013 de 28 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y al objeto de agilizar los procedimientos, por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, se faculta a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales sobre la documentación general del sobre 1 de los licitadores presentados, de fecha 5 de noviembre 2015, que se incorpora al expediente, resultando, conforme al mismo, lo que sigue:

ENTIDAD	ADMISIÓN	EXCLUSIÓN	MOTIVACIÓN
AOSSA S. A.	SÍ	NO	Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos: -La Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico. -Compromiso de adscribir medios personales y materiales necesarios para el Servicio.

Código Seguro de verificación:JT4ym01wRR3oHJt7i9jLmg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	10/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org JT4ym01wRR3oHJt7i9jLmg==	PÁGINA	2/4



JT4ym01wRR3oHJt7i9jLmg==

AESIM	SÍ	NO	Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos: -La Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico. -Compromiso de adscribir medios personales y materiales necesarios para el Servicio.
FUNDACION SAMU	SÍ	NO	Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos: -La Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico. -Compromiso de adscribir medios personales y materiales necesarios para el Servicio.

### RESOLUCIÓN DE LA MESA:

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

Admitir a licitación a las entidades: Licitador nº 1: AOSSA S. A. (Lotes 1, 2 y 3). Licitador nº 2: AESIM (Lotes 1, 2 y 3). Licitador nº 3: FUNDACION SAMU (Lotes 1, 2 y 3).
---

Acto seguido, se procede a la celebración del acto público y se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

Código Seguro de verificación:JT4ym01wRR3oHJt7i9jLmg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	10/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org JT4ym01wRR3oHJt7i9jLmg==	PÁGINA	3/4
 JT4ym01wRR3oHJt7i9jLmg==			

## RESOLUCION DE LA MESA

Remitir las ofertas admitidas al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales, para que emita informe de valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, en relación al criterio dependiente de un juicio de valor.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación:JT4ym01wRR3oHJt7i9jLmg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	10/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org JT4ym01wRR3oHJt7i9jLmg==	PÁGINA	4/4



JT4ym01wRR3oHJt7i9jLmg==